



DIRECCIÓN MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO , 17 de Diciembre del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 10559 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1393 del 09.09.2010 Microempresa Familiar, presentada por doña Eliana Margoth Vivar Chaparro, Rut: con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°207/2010 del 24.09.2010 del Depto. Inspecciones.

El Dominio de Propiedad recibido con fecha 17.12.2010.

La Resolución Sanitaria N°0-R-1412 del 29.11.2010.

El Certificado N°831 del 17.12.2010, emitido por el Secretario Municipal(s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2010.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a doña ELIANA MARGOTH VIVAR CHAPARRO Rut la Patente de Microempresa Familiar con el giro de MERCADO PARTICULAR Y CENTRO DE LLAMADOS Rol N°9-14526, que funcionará en calle CHACARILLAS N°1196 POBL. CARLOS CONDELL en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2010, correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.

Registro Microempresa N°1191 del 17.12.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OSORNO  
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS